

## DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA ETAPA DE ALISTAMIENTO

Página 1 de 7

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
*Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz*  
**DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL PATRON"**

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**

FECHA DE RECEPCIÓN DEL BIEN: 04 DE MARZO DE 2010

**CONSOLIDADO DE BIENES:** -----

- Un Inmueble Rural (1)-----

**DESCRIPCIÓN:** -----

### 1. Inmueble Rural ubicado en el municipio de Taraza (Antioquia).

TIPO DE INMUEBLE	NOMBRE	UBICACIÓN	AREA TOTAL
RURAL	LA MONEDA	Municipio de Tarazá, Via la caucana	151.5 Ha aproximadamente Según Levantamiento Topográfico CTI de la Fiscalía informe 110988.
AREA CONSTRUIDA	USO DEL BIEN		ESTADO DEL BIEN
834.70 m <sup>2</sup>	Uso Agrícola (Pastos y Ganadería)		Malo
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
Desocupado	Veintiséis millones tres mil pesos M/L (26.003.000) (Vigencia 2010)	Ramiro Vanoy Murillo CC. 462.653 de Yacopi (Cundinamarca)	
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
015-1165		283-023-000-006-000-000	
LIMITACIONES AL DOMINIO		IMPUESTO PREDIAL	
Ninguna		Adeuda la suma de \$ 776.929 por concepto de pago de impuesto predial.	
SERVICIOS PÚBLICOS			
• No cuenta con servicios públicos			

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO  
No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL  
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA  
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

Página 2 de 7

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz  
DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL  
PATRON"**

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**

<b>LINDEROS</b>	
<b>POR EL ESTE</b> <i>Con parte del predio denominado, Finca la Cagada</i>	<b>POR EL NOROCCIDENTE</b> <i>Bordea la quebrada pecoralia y finca Rancheria.</i>
<b>POR EL NORTE</b> <i>Con Finca cien años y parte de predio la Cagada y caño arriba.</i>	<b>POR EL SUR</b> <i>Tres parcelas, predio de propiedad del Profesor, predio de Propiedad de los Rivera via campamento de la Finca la Cagada.</i>

**VIAS DE ACCESO**

*Salida del municipio de Tarazá via la Caucana, se presenta un cruce a los 7,5 Km se toma ala derecha, al km 11 se desvía a la derecha (foto 1) y a los 14 km se realiza un cruce a la derecha en la Hacienda el Popal(foto 2), al 18 km se encuentran un desvio a la derecha en donde se encuentra un kiosco(foto 3), se toma esa via has ta encontrar lo que era una entrada vehicular a la izquierda y se encuentra alli la casa principal de la finca la Moneda (foto 4).*



**Foto 1**



**foto 2**

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO  
No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL  
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA  
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

Página 3 de 7

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz  
DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL  
PATRON"**

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**



**foto 3**



**foto 4**

**IMÁGENES GENERALES**



**Entrada Casa Principal**



**Frente de la Casa**

## DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA ETAPA DE ALISTAMIENTO

Página 4 de 7

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
*Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz*  
**DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

*Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL PATRON"*

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**





**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO  
No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL  
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA  
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

Página 5 de 7

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz  
DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL  
PATRON"**

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**





**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO  
No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL  
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA  
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

Página 6 de 7

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz  
DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL  
PATRON"**

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**





Presidencia  
República de Colombia

# Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social  
y la Cooperación Internacional

## DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO No. 064 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA ETAPA DE ALISTAMIENTO

Página 7 de 7

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS  
*Fiscalía 125 de apoyo Unidad Nacional Para la Justicia y la Paz*  
**DESMOVLIZADO: RAMIRO VANOY MURILLO**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de: "CUCO VANOY, MARCOS o EL PATRON"**

**BLOQUE: MINEROS de las A.C.C.U. (D.15)**

### LOCALIZACION



Este documento es complementario al acta de secuestro, suscrita el día 04 de Marzo de 2010, que se encuentra en el expediente identificado con el código IR49-SEC64.



## **DILIGENCIA DE SECUESTRO**

**Tarazà, Antioquia, Marzo 4 de 2010**

**Ref: Proceso No. 110016000253200680018**

**Inmueble: " LA MONEDA"**

En el municipio de Tarazà, departamento de Antioquia, en la fecha indicada y a las 10:20 horas, La Fiscal 125 de Apoyo de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz con sede en Caucasia (Ant), NUBIA PEREZ TOVAR, en cumplimiento de la comisiòn conferida por la Fiscal 15 Delegada ante el Tribunal Unidad Nacional para la Justicia y la Paz en el oficio nùmero 295 de febrero 24 y que anexa al presente documento, da inicio a la diligencia de secuestro, ordenada en la ciudad de Medellín por el Magistrado con funciòn de control de garantías, Doctor Doctor ALVARO CERON CORAL en fecha 15 de Agosto de 2008.

Para la pràctica de la diligencia de secuestro del inmueble embargado en este asunto, asistieron por parte de Acciòn Social Fondo para la Reparaciòn de Víctimas, MIGUEL ALFONSO HERRERA NAVARRETE, identificado con cèdula de ciudadanía No.79.451.885 de Bogotá y DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL, identificado con la cèdula de ciudadanía nùmero 7.190.002

de Tunja; por parte de la Fiscalía, Unidad de Justicia y Paz, el investigador ALIRIO ALZATE HOYOS y la Fiscal 125, Doctora NUBIA PEREZ TOVAR, se declara abierta la presente diligencia y una vez en el sitio, se identifica el bien materia del secuestro así:

Inmueble rural denominado "**LA MONEDA**", localizado en el municipio de Tarazá, departamento de Antioquia, distinguido con el folio de **matrícula Inmobiliaria 015-1165** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos del municipio de Caucasia, según el referido documento, el predio presenta un área de **88 hectáreas aproximadamente según escritura pública No.412**, y según levantamiento topográfico realizado por C.T.I de la Fiscalía en noviembre 23 de 2007 informe No. 110988, se registra un área de **151.5 hectáreas aproximadamente, área construida es de 834.70 mts2 aproximadamente**; su titularidad la ostenta el señor Ramiro Vanoy Murillo, identificado con cédula de ciudadanía número 462653.y está localizado de acuerdo a los siguientes linderos: NORTE: Finca cien años y parte de la Finca La Cagada, y caño arriba; por el NOROESTE: Bordea quebrada Pecoralia y Finca Ranchería; ESTE: Finca La Cagada y SUR: Tres parcelas, predio de propiedad del Profesor, predio de propiedad de los Rivera y vía campamento de La Cagada.

Al llegar a la Finca La Moneda, encontramos que la misma se encuentra totalmente desocupada, no hay cuidandero o persona que esté a cargo del cuidado, vigilancia del predio.. En el recorrido por el respectivo inmueble se pudo constatar que se trata de un lote de terreno irregular ya que presenta varias depresiones y elevaciones, se delimita con postes de madera y alambres de púas, lindero natural como la quebrada pecoralia, la mayoría del terreno está cubierto con

maleza de gran tamaño), dentro del predio inspeccionado se encuentran las siguientes construcciones: A la entrada de la finca lado izquierdo unos tubos, donde se puede deducir conforme a la carpeta que se tiene de dicho predio, que ahí se ubicaba y existía la corraleja. Siguiendo el recorrido de frente se encuentra con una construcción que es la casa principal pintada de amarillo claro la parte de arriba y menos de la mitad hacia debajo de un color amarillo más oscuro, la cual consta de un corredor alrededor de toda la casa, con 22 columnas en madera alrededor de la casa como un muro que igualmente da la vuelta a toda la casa de unos cincuenta centímetros aproximadamente, posee tres habitaciones, las cuales poseen los marcos de las puertas y ventanas en madera en mal estado, más no puertas ni ventanas. Cada habitación se puede observar que posee un cuarto de baño en mal estado, les han arrancado la puerta, como también los lavamanos, sanitarios, grifos, azulejos, si posee pisos en cerámica desconociéndose el estado de los mismos por cuanto poseen demasiada basura encima, igualmente poseen el espacio para ventana pero no obra esta, cada una de las habitaciones posee un espacio para colocar aire acondicionado, pero tampoco tienen los mismos. Las tres habitaciones poseen espacio para closet, pero se observa que han arrancados los muebles o el closet de su espacio, tiene piso en tableta de color rojo. El cielo raso es en madera en regular estado. Al lado izquierdo de la entrada principal existe un corredor con techo con 16 columnas en madera que conduce a un salón grande, existe tres escalones para acceder a él, y en el que se puede observar que tiene piso en cerámica de color azul, un marco de un ventanal en madera; en la parte alta cerca donde empieza el cielo raso, se observan doce ventanas en vidrio y algunas de ellas con persiana en regular estado, pared de dicho salón en vidrio, la mayoría de ellos quebrados y en otros no hay vidrio. Se observan cuatro

espacios para empotrar el aire acondicionado, más éstos no existen; un baño sin sus respectivos servicios, los han arrancado, igualmente arrancaron el azulejo, tiene piso cerámica de color crema, desconociéndose el estado del mismo por la basura que existe encima del mismo. El cielo raso es en madera en regular estado. Igualmente posee en el centro un marco de puerta metálica con una sola nave, dado que la otra la arrancaron y esta puerta da salida a un costado de la finca, donde se observa parte del terreno con maleza. Al lado derecho de este salón obra un corredor con cielo raso en madera, piso verde y al centro cuadros con piso color azul, el cual lleva a una estructura que al observar la misma se puede determinar que ahí funcionaba una cocina, tiene techo malo, entrada con un marco en madera y vidrio sin puerta en mal estado, dos ventanales en madera sin las respectivas naves del ventanal, un marco de ventana sin ventana en madera en mal estado, dos espacios para empotrar aire acondicionado, sin el mismo; posee también una pieza pequeña que al parecer funcionaba como despensa, piso de color verde, se nota que arrancaron el mueble que había dentro de esa despensa, igualmente dicha despensa posee un espacio para aire acondicionado. Saliendo de la despensa al lado izquierdo un marco de puerta que conduce a un corredor, mismo donde se puede apreciar al lado derecho dos habitaciones, que constan de marco en madera para ventana sin la misma, espacio para instalación de aire acondicionado, dos espacios para closet, donde se observa que han arrancado el mueble que había allí. En ese mismo corredor obra un servicio de baño, donde han arrancado lavamanos, sanitario, grifos, posee una ventana arriba pequeña, posee azulejos y piso de color verde. En la parte de atrás de la construcción descrita existe un lavadero grande en mal estado, sin grifos o llave alguna, se observa que fueron arrancadas. Colindando

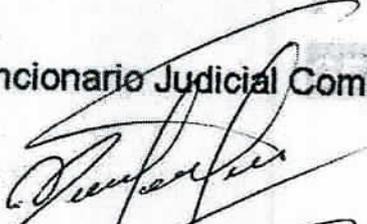
con la parte de atrás del lavadero existe una habitación pequeña, con marco en madera para puerta y ventana pero sin las mismas en mal estado, y tiene piso color verde, dicha construcción en mal estado. Seguidamente a unos ocho metros de la descrita, obra otra construcción pequeña con dos ventanas pequeñas en la parte de arriba lado izquierdo de la misma, sin baño, ni puerta. Hay otra construcción, tiene pasillo o corredor, piso de color verde, consta de dos marcos de ventana en madera en mal estado, sin puerta, piso color verde, observándose que en esta existe un hueco grande en el centro de la misma, posee dos servicios de baños, siendo arrancados el lavamanos y sanitarios, le arrancaron los azulejos, uno de ellos tiene piso, desconociéndose el estado del mismo y el otro tiene huecos. Seguido a este predio existe un salón o cocineta pequeña, los mesones en cemento y ladrillo, dañados, sin el lavaplatos, piso de tableta, también se observa una mesa larga en madera en mal estado. Se observa afuera de estas construcciones una especie de garita donde obra un servicio de baño, donde han arrancado el lavamanos y sanitario, el cual igualmente se encuentra en mal estado, en la parte de atrás de dicha construcción se encuentra un lavadero pequeño en mal estado. Al frente de la cocineta antes descrita se observa una especie de otra cocineta totalmente destruida, no tiene techo, puerta, ventana, ni pisos. También se observa un kiosko, con techo de paja, piso de color verde destruido, dicho kiosko consta de ocho columnas.

El estado general de las construcciones es de total abandono y destrucción, no hay servicio de agua y luz, aunque se pudo observar que si existen las conexiones de las mismas. El techo de las construcciones por encima es de zinc, y el cielo raso en madera. Alrededor de la casa principal, se puede observar colindancias en

alambre. Al recorrer el predio, se encuentra que el mismo no hay cultivos, se encuentra en total abandono, con maleza alta, no se observan animales vacunos o de otro tipo.

No habiendo oposición, se procede a DECLARAR SECUESTRADO el inmueble descrito, así como las construcciones levantadas sobre el mismo. No hay bienes muebles dentro de la finca. Seguidamente se procede a entregar a Acción Social, Fondo para la Reparación a las Víctimas, el bien secuestrado en esta diligencia, quien ejercerá la administración de los mismos, tal y como lo dispone la Ley 975 de 2005 y lo ordenara el Magistrado de Control de Garantías de la ciudad de Medellín, quien a su vez entrega el inmueble en administración al señor ALEXANDER CUEVAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número. 1.037.585.230 de Envigado (Ant), en representación del Grupo GASA, cuyo domicilio es en la Calle 74 No. 57-71 de Barranquilla, y teléfono 3531722, quien manifiesta haberlo recibido a satisfacción de acuerdo a las características descritas en esta acta. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

FISCALIA  
SEDE BARRANQUILLA  
Funcionario Judicial Comisionada,



**NUBIA PEREZ TOVAR**  
Fiscal 125 apoyo UNJYP

7

En representación de la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Subdirección de Atención a Víctimas- Fondo para la Reparación de las Víctimas.

  
**MIGUEL ALFONSO HERRERA NAVARRETE**

C.C. 79.451.885 de Bogotá

  
**DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BERNAL**

C.C. 7.180.202 Tunja (Boy)

*Alirio Alzate Hoyos*  
**ALIRIO ALZATE HOYOS**

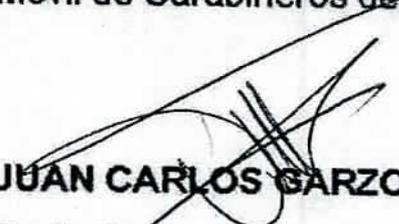
C.C. No 70.325.968 de Girardota (Ant)

Investigador Criminalístico VII UNJYP

*Alexander Cuevas*  
**ALEXANDER CUEVAS**

C.C. 1.037.585.230

Fuerza Pública: apoyo de Unidades del EMCAR 15-2 (Escuadrón Móvil de Carabineros del Departamento de Policía de Antioquia)

  
**JUAN CARLOS GARZON CALDERON**

Teniente